

CONCON, 03 AGO 2016

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 027

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 DE 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Decreto Presupuestario N° 43 de fecha 14 de Diciembre del 2015, que aprueba al Presupuesto del Departamento de Educación año 2016, a nivel de ítem y la decisión Alcaldía.
- e) Decreto Alcaldicio N° 024 del 30 de Junio del 2016.

DECRETO

1. **PROCEDASE** a Corregir la Primera Modificación Presupuestaria Interna del Departamento de Educación año 2016, por error a imputación, según como se indica.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	AUMENTO	DISMINUCION
215-21-02-001-001	SUELDO BASE		87.000
215-21-01-001-001	SUELDO BASE	87.000	

2. **ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



SECRETARIO MUNICIPAL


OSCAR SIMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Secretario Municipal
- Depto. de Administración y Finanzas
- Contabilidad y Presupuesto
- Depto. Control
- Secplac
- Contabilidad DAEM
- Archivo D.A.E.M.

MUNICIPALIDAD DE CONCON
Dirección de Control

Objeto	Observado	Revisado
--------	-----------	----------

OSG/MEG/AMUM/MRC/mrc.